

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: R-02-2020052101176

Fecha: 21/05/2020 02:04:48 p. m.

Usuario: info

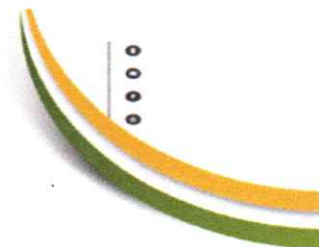
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

Fecha generación: 21/05/2020 02:05:34 p. m.



R-02-2020052101176



Imués, 20 de mayo de 2020

Señores:

CONCESIONARIA UNION VIAL DEL SUR
Carrera 22B N° 12 Sur- 137 Barrio San Miguel de Obonuco
Pasto – Nariño
Correo: atencionalusuario@uniondelsur.co

Ref.: Derecho de Petición

Cordial saludo

Por medio del presente escrito me dirijo a ustedes, como representante legal del Municipio y de la comunidad, con el fin de incoar Derecho de Petición como autoridad local, en virtud de lo consagrado en la Ley 1755 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Concesionaria en las distintas reuniones ha proyectado uno diseños del Proyecto Vial 4G Rumichaca – Pasto, en el tramo que comprende el Corregimiento El Pedregal, no se identifica la inclusión de un paso peatonal y parador, a pesar de que son indispensable para garantizar la seguridad vial y los derechos de los habitantes del Corregimiento del Pedregal y demás personas interesadas en utilizar el servicio de transporte intermunicipal.

De acuerdo a lo anterior se eleva la siguiente petición:

PETICIÓN

Solicito se realice la elaboración del diseño y posterior construcción de un paso peatonal, en el Corregimiento El Pedregal hasta la vía que actualmente se encuentra en ejecución sentido Ipiales – Pasto, y la instalcion de un parador, lo anterior con el fin de garantizar que las personas puedan abordar los vehículos con seguridad.

NOTIFICACIONES

La suscrita recibe notificaciones en el Despacho de la Alcaldía Municipal, ubicado en el C.A.M. del parque principal de Imués – Nariño, correo electrónico: contactenos@imues-narino.gov.co y julieth.tc@hotmail.com

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


SANDRA MIREYA PEREZ MORA
Alcaldesa Municipal

Proyecto: Julieth Johanna Tovar
Asesora Jurídica